

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

**OBJETO**

Admisión/Exclusión de los licitadores y, en su caso, apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) y, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas en el expediente de contratación del "Servicio de Canguros a Domicilio"

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----D<sup>a</sup> Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar, PS del Secretario General

-----D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho, PS del Interventor Municipal.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe del Servicio de Parques y Jardines

-----D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

-----D<sup>a</sup> Isabel González Romero, Jefa de Sección Administrativa al Servicio de Gobierno Interior

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación

**ANUNCIO DE LICITACIÓN:**

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 06/02/2025. Ampliación plazo de licitación de fecha 18/02/2025

- DOUE anuncio original n.º 83928-2025 enviado el 04/02/2025, modificado por anuncio n.º 86105-2025, enviado el 06/02/2025. Anuncio ampliación plazo de licitación n.º 12329-2025 enviado el 18/02/2025.


Sevilla, a 18/03/2025  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Sometida a consideración de la Mesa la inclusión del expediente en orden del día con carácter de urgencia, ésta es ratificada por unanimidad de los miembros presentes.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas, según los datos que figuran en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que son las que se establecen a continuación:

**EMPRESAS PRESENTADAS:**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	1/7



- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U., con CIF B73589814, presentó oferta el 04/03/2024 a las 11:52 horas.
- DOC 2001 S.L. con CIF B91106393, presento oferta el 04/03/2024 a las 12:54 horas.
- SUPERNOVA ASISTENCIA S.L., con CIF B94011665 presento oferta el 18/02/2025 a las 12.16 horas, y con fecha 04/03/2025 a las 11:18 horas.
- AOSSA GLOBAL, S.A., con CIF A41187675 presentó oferta el 04/03/2025 a las 9:27 horas.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., presentó oferta el 04/03/2025 a las 13:09 horas.
- SARARTE, S.L., con CIF B70223599 presento oferta el 18/02/2025 a las 14:16 horas, y con fecha 03/03/2025 a las 16:02 horas.
- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS, S.L., con CIF B70493275, presentó oferta el 03/03/2025 a las 17:03 horas.
- OBLOLO, S.C.A., con CIF F21561238, presentó oferta el 04/03/2025 a las 8:44 horas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constata que dos empresas, SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L. y SARARTE, S.L., han presentado dos ofertas como consecuencia de la ampliación del plazo de obtención de pliegos y presentación de ofertas motivado por la corrección de error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordado mediante Resolución urgente del Teniente Alcalde Delegado del Área de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones número 1182 de 17 de febrero de 2025.

La Empresa SARARTE, S.L. comunica mediante correo electrónico de fecha 06/03/2025, que en su segunda oferta presentada el 03/03/2025 ratifica la presentada con fecha 18/02/2025, siendo por tanto ésta la válida. Por su parte, la empresa SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L. con fecha 07/03/2025 comunica igualmente mediante correo electrónico, que no ratifica su oferta presentada el 18/02/2025, siendo la válida la presentada con fecha 04/03/2025.

Teniendo en cuenta lo expuesto, con fecha 11 de marzo del presente, la Secretaría de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los archivos electrónicos de los sobres nº 1 relativos a la Documentación administrativa, remitiéndose la misma a la Unidad Tramitadora al objeto de realizar el examen, comprobación y requerimientos de subsanación correspondientes, de conformidad con el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 11 de julio de 2023. Efectuado dichos trámites, se emite por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales informe de fecha 17 de marzo de 2025, en el que se concluye que la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por las entidades licitadores está completa. Asimismo se observa la existencia de una errata en el mismo, al disponer que Supernova se ratificaba en la oferta presentada en primera instancia, en lugar de retirar la misma y presentar una nueva.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de contratación, resuelve lo siguiente:

<p><b>Admitir a licitación a las siguientes empresas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.</li> <li>• DOC 2001, S.L.</li> <li>• SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.</li> <li>• AOSSA GLOBAL, S.A</li> <li>• BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.</li> <li>• SARARTE S.L.</li> <li>• OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.</li> <li>• OBOLO S.C.A.</li> </ul>
--

A continuación la Presidencia ordena la apertura de los Archivos electrónicos-sobres nº 2 que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

**Criterio de adjudicación n.º 1: Oferta Económica (de 0 a 49 puntos)**

LICITADORES	Oferta económica, IVA excluido (de 0 a 34 puntos)	Porcentaje de baja sobre precios/hora (de 0 a 15 puntos)
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.-L.U.	843.893,92 Euros	2,70%

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verificarmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verificarmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	2/7



DOC 2001, S.L.	780.580,20 Euros	8,00%
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	776.791,40 Euros	15,88%
AOSSA GLOBAL, S.A	835.420,68 Euros	7,29%
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	858.638,22 Euros	1,00%
SARARTE S.L.	831.751,57 Euros	8,10 %
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	711.528,12 Euros	11,00%
OBOLO S.C.A.	830.016,94 Euros	4,30%

**Criterio de adjudicación nº 2. Mayor número de ejemplares de libros y/o cuentos ( de 0 a 3 puntos)**

LICITADORES	N.º de ejemplares de libros y/o cuentos adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	De 21 a 40 ejemplares
DOC 2001, S.L.	21 ejemplares
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	22 ejemplares
AOSSA GLOBAL, S.A	40 ejemplares
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	40 ejemplares
SARARTE S.L.	21 ejemplares
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	21 ejemplares
OBOLO S.C.A.	21 ejemplares

**Criterio de adjudicación nº 3. Mayor número de juegos de mesa o juegos cooperativos ( de 0 a 3 puntos)**

LICITADORES	N.º de juegos de mesa o juegos cooperativos adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	De 21 a 40 juegos
DOC 2001, S.L.	21 juegos
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	22 juegos
AOSSA GLOBAL, S.A	40 juegos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	40 juegos
SARARTE S.L.	21 juegos
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	21 juegos
OBOLO S.C.A.	21 juegos

**Criterio de adjudicación nº 4. Mayor número de packs de material de papelería y refuerzo escolar (de 0 a 3 puntos)**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	3/7



LICITADORES	N.º de packs de material de papelería y refuerzo escolar adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	De 21 a 40 packs
DOC 2001, S.L.	21 packs
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	22 packs
AOSSA GLOBAL, S.A	40 packs
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	40 packs
SARARTE S.L.	21 packs
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	21 packs
OBOLO S.C.A.	21 packs

**criterio de adjudicación nº 5. Mayor número de packs de material de artesanía ( de 0 a 3 puntos)**

LICITADORES	Nº de packs de material de artesanía adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	De 21 a 40 packs
DOC 2001, S.L.	21 packs
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	22 packs
AOSSA GLOBAL, S.A	40 packs
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	40 packs
SARARTE S.L.	21 packs
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	21 packs
OBOLO S.C.A.	21 packs

**criterio de adjudicación nº 6. Mayor número de packs de material de mercería ( de 0 a 3 puntos)**

LICITADORES	Nº de packs de material de mercería adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	De 21 a 40 packs
DOC 2001, S.L.	21 packs
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	22 packs
AOSSA GLOBAL, S.A	40 packs
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	40 packs
SARARTE S.L.	21 packs
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	21 packs
OBOLO S.C.A.	21 packs

**criterio de adjudicación nº 7. Mayor dotación de teléfonos móviles para el equipo de profesionales (de 0 a 6 puntos)**

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	4/7




LICITADORES	N.º de teléfonos móviles adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	12 dispositivos
DOC 2001, S.L.	12 dispositivos
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	12 dispositivos
AOSSA GLOBAL, S.A	12 dispositivos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	12 dispositivos
SARARTE S.L.	12 dispositivos
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	12 dispositivos
OBOLO S.C.A.	12 dispositivos

**criterio de adjudicación nº 8. Mayor dotación de tablets para el equipo de profesionales (de 0 a 4 puntos)**

LICITADORES	N.º de tables adicionales
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	4 dispositivos
DOC 2001, S.L.	4 dispositivos
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	4 dispositivos
AOSSA GLOBAL, S.A	4 dispositivos
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	4 dispositivos
SARARTE S.L.	4 dispositivos
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	4 dispositivos
OBOLO S.C.A.	4 dispositivos

**criterio de adjudicación nº 9. Incorporación de una app para gestión y reserva de citas (de 0 a 16 puntos)**

LICITADORES	Incorpora app gestión y reserva de citas
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	SI
DOC 2001, S.L.	SI
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	SI
AOSSA GLOBAL, S.A	SI
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	SI
SARARTE S.L.	SI
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	SI
OBOLO S.C.A.	SI

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	5/7	

**Criterio de adjudicación nº10. Mayor número de horas de acción formativa dirigida al personal adscrito a la ejecución del contrato ( de 0 a 10 puntos)**

LICITADORES	N.º de horas adicionales de acción formativa relacionada con los cuidados y necesidades de los menores
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	50 o mas horas
DOC 2001, S.L.	50 horas
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	50 horas
AOSSA GLOBAL, S.A	50 horas
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	51 horas
SARARTE S.L.	50 horas
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	50 horas
OBOLO S.C.A.	50 horas

A continuación se procede a la valoración de las proposiciones presentadas admitidas a la licitación, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación de la presente contratación:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PORCENTAJE DE BAJA PRECIOS/HORA	MAYOR N.º EJEMPLARES LIBROS Y/O CUENTOS	MAYOR N.º DE JUEGOS DE MESA O JUEGOS COOPERATIVOS	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL PAPELERÍA Y REFUERZO ESCOLAR	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL ARTESANÍA	MAYOR N.º DE PACKS DE MATERIAL MERCERÍA	MAYOR DOTACIÓN TELÉFONOS MÓVILES	MAYOR DOTACIÓN TABLETS	INCORPORACIÓN APP	MAYOR N.º HORAS ACCIÓN FORMATIVA	PUNTUACIÓN TOTAL
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	4,42	10,11	0	0	0	0	0	6	4	16	0	32,33
DOC 2001, S.L.	16,38	5,66	3	3	3	3	3	6	4	16	10	73,04
SUPERNOVA ASISTENCIAS, S.L.	17,10	11,24	3	3	3	3	3	6	4	16	10	79,34
AOSSA GLOBAL, S.A	6,02	5,16	3	3	3	3	3	6	4	16	10	62,18
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS,	1,64	0,71	3	3	3	3	3	6	4	16	10	53,35

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verfirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	6/7



S.L.												
SARARTE S.L.	6,72	5,73	3	3	3	3	3	6	4	16	10	63,45
OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS S.L.	29,42	7,79	3	3	3	3	3	6	4	16	10	88,21
OBOLO S.C.A.	7,04	3,04	3	3	3	3	3	6	4	16	10	61,08

En relación a la valoración de la oferta presentada por la empresa **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.**, la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación números del 2 al 6 y 10, es de 0 puntos, al no haber determinado en su oferta un número determinado de unidades para cada uno de los citados criterios, tal y como se exige en el Anexo III Apartado B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ofertando un intervalo de unidades indeterminada.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

**UNICO. Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, a los efectos previstos en el art. 150 de la LCSP:**

- 1º.- OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS.....88,21 puntos  
2º.- SUPERNOVA ASISTENCIA, S.L. ....79,34 puntos  
3º.- DOC 2001, S.L. ....73,04 puntos  
4º.-SARARTE, S.L. ....63,45 puntos  
5º.- AOSSA GLOBAL, S.A. ....62,18 puntos  
6º.-OBOLO S.C.A. ....61,08 puntos  
7º.-BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. ....53,35 puntos  
8º.-SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. ..32,33 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la entidad OSVENTOS INNOVACIÓN DE SERVICIOS, S.L., para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica del presente expediente de contratación.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 150.3 de la citada Ley.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4	Fecha	25/03/2025 09:01:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCCNJETZ7F6AVVRO52BE4</a>	Página	7/7

